



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25021/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Marco propuesto a celebrar por el Subsecretario de Innovación Transferencia y Vinculación Tecnológica de la SECyT entre esta Universidad y la Empresa Mercadolibre S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto llevar a cabo programas de cooperación e intercambio técnico y la prestación de servicios para desarrollos de interés directo de ambas partes:

Lo informado a fs. 30/31 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2018-64183-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por la OHCS 6/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco de que se trata, obrante a en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

